



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

TRANSPARENCIA Y EFICACIA ✓

NIT: 800193833-8



SC-CER154696

CO-SC-CER15469

## CIRCULAR EXTERNA No. 006

001-03-007-006

Montería, 12 de Marzo de 2021

**PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

**Asunto: Modificación de Fecha Para la Elección del Contralor Estudiantil -26 de Marzo de 2021.**

Mediante Circular No. 003 de 27 de 2021, proferida conjuntamente por el señor Contralor General del Departamento de Córdoba y la Secretaria de Educación Departamental, se estableció la fecha del 13 de Marzo de 2021 para que cada institución y centro educativo del departamento adoptara los mecanismos necesarios o herramientas tecnológicas tendientes para llevar a cabo las elecciones de los contralores estudiantiles en cada plantel.

Como quiera que la mayoría de Rectores y Directores de los establecimientos educativos a la fecha han hecho caso omiso a este requerimiento, violando con ello flagrantemente lo dispuesto en el Artículo Quinto de la Resolución No. 001-01-0045 del 02-03-2017 que establece que el contralor estudiantil será elegido a más tardar en el mes de Marzo de cada año escolar, se hace necesario ampliar el plazo como fecha limite para llevar a cabo las elecciones de los contralores estudiantiles, estableciéndose para ello, el día **VIERNES 26 DE MARZO DE 2021**

Esperamos cumplan con estas directrices y evitar así posibles sanciones disciplinarias e informen vía mail el resultado obtenido a la Contraloría General del Departamento de Córdoba y a la Secretaria de Educación Departamental.

**OMAR DARIO LOZANO FLOREZ**  
Contralor CGDC

**MARGARITA CALDERA OYOLA**  
Secretaria de Educación Departamental.

Proyectó: Alexander R.  
Aprobó: Oficina Jurídica SED